

**Fecha:** Tue, 4 Oct 2016 19:38:09 -0300 [04/10/16 19:38:09 ART]

**De:** "Carlos Cantoni" <cjacantoni@gmail.com>

**Para:** consultapublica276@senasa.gov.ar

**Asunto:** Opinión Consulta Pública 276

---

Nombre y Apellido: CANTONI Carlos J.A.

Ocupación: Socio-Gerente

Empresa: Granja el Amanecer SRL

Profesión: Ingeniero Industrial

### Respuesta a la consulta pública

Por más de Treinta años se ha mantenido una única postura respecto al no ingreso de carne de cerdo a la Patagonia Argentina, basado en sólidos argumentos técnicos, preservando un status sanitario, de excelencia en el mundo. Nos preguntamos qué intereses económicos tratan de variar los argumentos sostenidos por el Senasa durante éste lapso de tiempo?.

Es sabido que el PH alcanzado durante la maduración de la carne porcina, no asegura la eliminación del virus de la aftosa.

¿Por qué tendríamos que poner en riesgo el enorme desarrollo y esfuerzo mantenido durante los años por los productores porcinos, bovinos, ovinos y caprinos y el Estado mismo, los cuales se verían sumamente afectados en su sustentabilidad ante la aparición de un brote aftósico? No tendríamos que olvidar el desastre económico que trajo aparejado el brote en Inglaterra durante el año 2001, en el cual se tuvieron que sacrificar entre 6,5 y 10 millones de animales.

Desde el punto de vista comercial y de desarrollo, solicitamos seguridad y reglas de juego claras (pensamiento expresado por el Sr. Presidente de la Nación en numerosas oportunidades), para que nos permitan mantener el ritmo de inversión permanente realizado por nuestra Empresa a lo largo de Veinte años dedicados a la producción y comercialización de carne porcina en la Patagonia Argentina.

Si la razón argumentada fuera precio al consumidor, ya ha quedado demostrado que el ingreso de carne procedente de Dinamarca y Brasil, ha producido un serio impacto al sector porcino del Norte de la barrera sanitaria; mientras que en nuestra Patagonia lo único que logró fue maximizar las utilidades de las cadenas de Hipermercados, en realidad, éste sector es el formador de precios.

Atento a lo expuesto; y como Empresa productora y procesadora de carne porcina, consideramos que no es el momento adecuado para realizar modificación alguna sobre la Resolución 58/01.

---